Ayuntamiento
de
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

JGL-202207

FG/bg

A C T A

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2022.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las once horas del día uno de marzo de dos mil veintidós, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de forma telemática, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE:

Don Alfredo García-Plata Fernández.

TENIENTES DE ALCALDE:

Doña Ana María Núñez Maya.

Doña María Angeles Barba Fernández.

Don Luis Antonio Berutich Solar.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Víctor Fernando Arcos Martín.

Don David Moreno Fernández.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Doña Susana Albert Bernal.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde don Alfredo García-Plata Fernández y actuó como Secretario el Sr. Secretario de la Corporación, don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 22 de febrero de 2022 (JGL-202206).

2º.- Expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante criterio único, para el contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de tres vehículos para el departamento de Obras y Servicios (09CA-202203): Inicio.

3º.- Expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para el contrato del servicio de escuela de verano 2022 y 2023 (09CA-202212): Inicio.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022
08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41
7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

4º.- Expediente de contratación para el servicio denominado "Emisión de Plenos y su almacenamiento del Ayuntamiento de Torrelodones" Lote 1 (09CA-201825): Liquidación del contrato.

5º.- Expediente de contratación para el contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la ejecución del Plan director de Ciudad Activa del municipio de Torrelodones (09CA-202129): Ampliación de plazo.

6º.- Expediente de contratación para las obras del proyecto de reforma y nuevo pabellón gimnasio en el Colegio de Lourdes (09CA-201719): Suspensión del plazo máximo para resolver.

7º.- Relación de facturas 20221000081F correspondientes a los servicios prestados por la empresa Producciones MIC, S.L.: Convalidación.

8º.- Ruegos y preguntas.

9º.- Declaración de urgencia.

9.1º.- Expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único, para el contrato de suministro de energía eléctrica de consumo en media y baja tensión para el alumbrado público y dependencias del Ayuntamiento de Torrelodones (09CA-202201): Desistimiento.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2022 (JGL-202206).

Dada cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de febrero de 2022 (JGL-202206), cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros de esta Junta de Gobierno, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, previa votación ordinaria.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario de la Sesión.

Una copia de esta Acta será remitida a todos los miembros de la Corporación.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE TRES VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS (09CA-202203): INICIO.

Visto el expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado mediante criterio único, para el contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de tres vehículos para el departamento de Obras y Servicios, en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Informe de necesidad del Arquitecto Municipal firmado digitalmente el 9 de febrero de 2022.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

2) Memoria justificativa del contrato firmada digitalmente por el Concejal delegado de Urbanismo el 14 de febrero de 2022.

3) Retenciones de crédito firmadas digitalmente el 15 de febrero de 2022.

4) Informe de Intervención (INFI-2022109) firmado digitalmente el 22 de febrero de 2022.

5) Informe del Vicesecretario (INF-2022031) firmado digitalmente el 22 de febrero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria del expediente de contratación para el contrato de suministro en arrendamiento mediante renting de tres vehículos para el departamento de Obras y Servicios, con un Presupuesto base de licitación de los 3 lotes en conjunto de 139.682,40 €, IVA incluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto simplificado, mediante criterio único.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO 2022 Y 2023 (09CA-202212): INICIO.

Visto el expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para el contrato del servicio de Escuela de Verano 2022 y 2023 en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Informe de insuficiencia de medios firmado digitalmente por la Jefa de Servicio el 31 de enero de 2022.

2) Memoria justificativa del contrato firmada digitalmente por la Concejala delegada de Juventud el 15 de febrero de 2022.

3) Retenciones de crédito firmadas digitalmente el 16 de febrero de 2022.

4) Informe de Intervención (INFI-2022123) firmado digitalmente el 23 de febrero de 2022.

5) Informe del Vicesecretario (INF-2022028) firmado digitalmente el 23 de febrero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

1º.- Declarar de tramitación ordinaria del expediente de contratación para el contrato del servicio de Escuela de Verano 2022 y 2023, con un Presupuesto base de licitación de los 3 lotes en conjunto de 119.071,74 €, IVA incluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

4º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DENOMINADO "EMISIÓN DE PLENOS Y SU ALMACENAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES" LOTE 1 (09CA-201825): LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación para el servicio denominado "Emisión de Plenos y su almacenamiento del Ayuntamiento de Torrelodones" (Lote 1: producción, realización, emisión en directo y bajo demanda posterior de las sesiones plenarias) en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo suscrito con fecha 9 de noviembre de 2018 con la empresa Accesos Virtuales, S.L. por un periodo de tres años, para lo que depositó una fianza por importe de 2.002,50 €, para responder por el cumplimiento del contrato y que fue retenida del precio a petición del adjudicatario.

2) Escrito nº 2021/24776 de registro de entrada formulado por Accesos Virtuales, S.L., relativo a la solicitud de devolución de la garantía al haber finalizado el referido contrato y no establecerse plazo de garantía.

3) Informe favorable del Jefe de los Servicios Informáticos firmado digitalmente el 16 de febrero de 2022.

4) Informe de la Intervención (INFI-20220106) firmado digitalmente el 21 de febrero de 2022.

5) Propuesta de acuerdos formulada por la Concejala delegada de Tecnologías de la Información y Transición Digital, firmada digitalmente el 21 de febrero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la liquidación del contrato con la empresa ACCESOS VIRUTALES, S.L. (CIF Nº B-82579830) adjudicataria del contrato de SERVICIO EMISIÓN DE PLENOS Y SU ALMACENAMIENTO (Lote 1: Producción, realización, emisión en directo y bajo demanda posterior de las sesiones plenarias).

2º.- Autorizar la devolución de las fianzas depositadas por importe de 2.002,50 € depositada, mediante retención del precio, para responder por el cumplimiento del contrato

3º.- Que por el departamento de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento, se proceda a

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

efectuar la devolución de la citada fianza deposita a la cuenta nº ES03 0128 0039 46 0100026546.

5º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CIUDAD ACTIVA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES (09CA-202129): AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Visto el expediente de contratación para el contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la ejecución del Plan Director de Ciudad Activa del municipio de Torrelodones en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Contrato administrativo suscrito con la empresa Taller de Ideas Arquitectos Asociados, S.L.P. para el contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica para la ejecución del Plan Director de Ciudad Activa del municipio de Torrelodones, formalizado en fecha 3 de septiembre de 2021 y con un plazo máximo de ejecución de 6 meses.

2) Escrito nº 1524/2022 de registro de entrada formulado por don José Antonio Blasco Abad en representación de la empresa Taller de Ideas Arquitectos Asociados, S.L.P., relativo a la solicitud de ampliación de dos meses de plazo para la finalización del referido contrato.

3) Informe favorable del Técnico Municipal de Urbanismo, firmado digitalmente el 9 de febrero de 2022.

4) Informe del Vicesecretario (INFVS-2022029) firmado digitalmente el 21 de febrero de 2022.

5) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 21 de febrero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar la ampliación en dos meses del plazo solicitado por la empresa Taller de Ideas Arquitectos Asociados, S.L.P. para la finalización del contrato de "Servicio de consultoría y asistencia técnica para la ejecución del Plan director Ciudad Activa del municipio de Torrelodones", actualmente el 3 de marzo de 2022, siendo la nueva fecha de finalización el 30 de abril de 2022.

6º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REFORMA Y NUEVO PABELLÓN GIMNASIO EN EL COLEGIO DE LOURDES (09CA-201719): SUSPENSIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER.

Visto el expediente de contratación para las obras de reforma y nuevo pabellón gimnasio en el Colegio de Lourdes en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Dictamen nº 626/21 emitido por el Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en relación con el referido expediente de resolución del contrato, al existir oposición por parte del contratista, en el que se indica que tras el análisis de la Sentencia del

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

Tribunal Constitucional 68/2021, de 18 de marzo, han modificado su criterio sobre el plazo para su resolución, siendo ahora de tres meses en lugar de los ocho meses indicados en sus anteriores dictámenes y por tanto el procedimiento de resolución contractual remitido ha caducado el día 25 de agosto de 2021.

2) Certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2021, relativo a la caducidad del expediente de resolución del contrato iniciado el día 25 de mayo de 2021 y el inicio de un nuevo expediente de resolución del contrato conforme a lo estipulado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico.

3) Trámite de audiencia a la empresa Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones S.L. notificado el 31 de enero de 2022 y al avalista (antes Banco Popular Español, actualmente Banco Santander), notificado el día 2 de febrero de 2022.

4) Escrito de alegaciones nº 2022/2882 de registro de entrada formulado por Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones S.L.

5) Informe de Intervención (INFI-2022062) firmado digitalmente el 28 de enero de 2022.

6) Informe del Técnico de Urbanismo firmado digitalmente el 19 de febrero de 2022.

7) Informe de la Dirección Facultativa firmado digitalmente el 23 de febrero de 2022.

8) Informe de Secretaria (INF-2022040) firmado digitalmente el 23 de febrero de 2022.

9) Propuesta de acuerdos formulada por el Concejal delegado de Urbanismo firmada digitalmente el 25 de febrero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el presente procedimiento y notificar la resolución por el tiempo que medie entre la petición del dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid hasta la recepción del mismo, no pudiendo exceder en ningún caso de tres meses, de conformidad a lo establecido en el art. 22.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

2º.- Notificar el presenta acuerdo a todos los interesados.

7º.- <u>RELACIÓN DE FACTURAS 20221000081F CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA PRODUCCIONES MIC, S.L.: CONVALIDACIÓN</u>.

Visto el expediente relativo a la omisión de fiscalización de la relación de facturas 20221000081F correspondientes a los servicios prestados por la empresa Producciones MIC, S.L. en el que constan los siguientes antecedentes:

1) Relación de facturas nº 20221000081F.

2) Informe de Intervención (INFI-2022045) firmado digitalmente el 25 de enero de 2022, de Omisión de Fiscalización.

3) Alegaciones formuladas por la Concejala delegada de Cultura e Identidad firmadas digitalmente el 18 de febrero de 2022, como órgano gestor.

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

4) Resolución de Alcaldía nº 450/2022 firmada digitalmente el 23 de febrero de 2022, en la que se dicta la continuación del procedimiento hasta su resolución definitiva de acuerdo a la legislación vigente, teniendo en cuenta la no procedencia de la revisión del acto.

5) Propuesta de acuerdos formulada por la Concejala delegada de Cultura e Identidad de la Ciudad firmada digitalmente el 24 de febrero de 2022.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Convalidar el acto ejecutado con omisión de fiscalización de la relación de facturas 20221000081F, de manera que puedan proseguirse los trámites conducentes al reconocimiento de la obligación, dado que, por razones de economía procesal, sólo sería pertinente instar dicha revisión cuando sea presumible que el importe de la indemnización a favor del contratista sea inferior al que se propone.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

9º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, adopta los siguientes acuerdos no comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

9.1º.-EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CRITERIO ÚNICO, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONSUMO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (09CA-202201):DESISTIMIENTO.

Visto el expediente de contratación, a adjudicar por procedimiento abierto mediante criterio único, para el contrato de suministro de energía eléctrica de consumo en media y baja tensión para el alumbrado público y dependencias del Ayuntamiento de Torrelodones, en el que constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

1) Que por la Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, se acordó:

"La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación para el contrato de suministro de energía eléctrica de consumo en media y baja tensión para el alumbrado público y

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ
Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7

dependencias del Ayuntamiento de Torrelodones, con un presupuesto base de licitación de 4.020.004,93 € , IVA incluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento abierto mediante criterio único.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

2) Se ha publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 18 de febrero de 2022 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 21 de febrero de 2021 (enviado el 16 de febrero de 2022).

Durante el periodo de presentación de ofertas se ha advertido la infracción de la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, al haberse adoptado el acuerdo de aprobación de pliegos y apertura del procedimiento de licitación por órgano incompetente; al superar el valor estimado del contrato los seis millones de euros, debiendo ser el Pleno y no la Junta de Gobierno Local la que adoptase el referido acuerdo.

3) Se ha emitido informe de Vicesecretaría (INFVS-2022035) firmado digitalmente el 1 de marzo de 2022.

4) Por el Concejal delegado de Medio Ambiente se ha formulado propuesta de acuerdos firmada digitalmente el 1 de marzo de 2022.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica de consumo en media y baja tensión para el alumbrado público y dependencias del Ayuntamiento de Torrelodones, por haber sido adoptado por órgano incompetente, elevando el expediente al Pleno al objeto de proceder nuevamente a la licitación del contrato de referencia.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

EL ALCALDE, EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández. Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. código de autenticidad y verificación al margen)

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ Alfredo Garcia-Plata Fernandez
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcalde
FECHA DE FIRMA: 08/03/2022 08/03/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41 7D0B7E9DCD68492C702F722D0DFDC6D25CA66E4D
MOTIVO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC22B289EAEEE9E9640B7